



6000

CIRCULAR

Bogotá D.C. 19 OCT. 2017

145

DE: SECRETARIA GENERAL

**PARA: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES
SERVIDORES PÚBLICOS**

ASUNTO: DESCANSO COMPENSADO FESTIVIDADES FIN DE AÑO.

Respetuoso saludo

La Presidencia y la Secretaria General de la Agencia de Desarrollo Rural en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 648 de 2017 ha establecido en beneficio de los servidores de la ADR, el descanso compensado en razón de las festividades del fin de año, para el efecto se fijan los siguientes turnos de descanso:

PRIMER TURNO	DEL 26 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017
SEGUNDO TURNO	DEL 2 AL 5 DE ENERO DE 2018
TERCER TURNO	DEL 9 AL 12 DE ENERO DE 2018
CUARTO TURNO*	DEL 30 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DE 2018

Los servidores que voluntariamente quieran acceder a este beneficio deberán compensar previamente 32 horas de trabajo adicionales a la jornada ordinaria, en jornada de 7 a 8 de la mañana o, de 5 a 6 de la tarde comenzado desde el lunes 23 de octubre de 2017 y hasta el jueves 7 de diciembre de 2017.

Para el efecto, cada Directivo deberá garantizar la continua y permanente prestación del servicio y deberá remitir el listado de los servidores que voluntariamente quieran acceder al descanso compensado, indicando nombre del servidor, turno de descanso y horario en que compensará el tiempo, siendo responsabilidad de cada directivo certificar que ese tiempo se repuso en las sedes donde no hay registro biométrico para

comprobarlo, comprobación que la Secretaria General – Dirección de Talento Humano hará con rigor.

El cuarto turno señalado es exclusivamente para los servidores que prestan sus servicios en la Vicepresidencia de Gestión Contractual y en la Dirección Administrativa y Financiera.

Por último, es importante señalar que este beneficio no le es aplicable a ningún servidor que disfrute sus vacaciones entre el mes de octubre de 2017 y febrero de 2018.

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA BORRÁS DE ESCOBAR
Secretaria General

Proyectó: Carlos Enrique Camelo Castillo - Contratista - Secretaría General

